



RESOLUCION N° 13370

VISTO:

El expediente N° 33.997-R-10 - CO-0062-00648421-6 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la realización de obras de reparación y bacheo integral en calle Gutiérrez intersección con calle Las Heras.

Art. 2: Los gastos que demande la ejecución de la presente serán imputados al fondo previsto en el artículo 31° de la Ordenanza N° 11.665 del presupuesto 2.010.

Art. 3: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 08 de abril de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando